



Encuentro Educativo

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 20(1) Enero - Abril 2013: 48 - 61

Concepciones educativas del docente venezolano

Osmaira Fernández, Jenny Ocando y María José Ríos
Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación.
Centro de Documentación e Investigación Pedagógica CEDIP.
E-mail: rioszulia03@gmail.com

Resumen

Este trabajo de investigación tiene como objetivo general, analizar las teorizaciones que elaboran los docentes del municipio Sucre del Estado Zulia en Venezuela en torno a los elementos que conforman un modelo pedagógico. A tal fin, se realizó una revisión teórica dirigida al estudio de la teoría del sistema social y su aplicación al funcionamiento del sistema educativo, los modelos pedagógicos, su definición y los elementos que lo constituyen, Filho (1974); Flórez (1992); Fullat (1992). Además, se revisaron los modelos filosóficos Ferrater Mora (1986), Damiani (1997) y tendencias pedagógicas suscitados históricamente y los elementos contextuales que las conforman, entre los cuales se encuentran: las concepciones filosóficas, epistemológicas y sociopolíticas. El marco metodológico permitió la sistematización de la información develada a través de la implementación de talleres con los docentes inscritos en el Plan de Profesionalización de la mención Básica Integral de LUZ. El resultado de los talleres se registró en cuatro (4) matrices de análisis constituidas por cuatro categorías (filosófica, epistemológica, modelo pedagógico y fundamentación sociopolítica) y veinticuatro subcategorías. De esta investigación, se concluye que el educador venezolano puede estar experimentando en su cosmovisión general de vida una combinación de enfoques inconsistentes debido a que los conocen parcialmente por dificultades en su formación profesional y esto les genera confusión conceptual, obstaculizando una elaboración teórica consistente y propia, producto de la reflexión teórico-práctica, sustentada en la realidad socioeducativa y política que experimentan como ciudadanos, para que compartién-

Recibido: 30-05-2012 ~ Aceptado: 19-10-2012

dola oralmente con el resto de los miembros de la comunidad educativa y con el colectivo venezolano, establezcan acuerdos y consensos para construir un sistema cultural fusionado que viabilice el funcionamiento del subsistema educativo y por tanto, el sistema social.

Palabras clave: Concepciones filosóficas, epistemología de la educación, modelo pedagógico, fundamentación sociopolítica.

Educational Concepts of the Venezuelan Teacher

Abstract

The general objective of this research is to analyze theorizations created by teachers in the Sucre Municipality, State of Zulia, Venezuela, regarding the elements that make up a pedagogical model. To this end, a theoretical review was carried out, directed at studying social system theory and its application to the functioning of the educational system, pedagogical models, their definition and the elements that constitute them, Filho (1974); Flórez (1992); Fullat (1992). Furthermore, the philosophical models of Ferrater Mora (1986) and Damiani (1997), pedagogical tendencies that have arisen historically and the contextual elements that make them up, were reviewed; among these, philosophical, epistemological and socio-political concepts are found. The methodological framework permitted systematizing the information revealed through implementing workshops with teachers registered in the Professionalization Plan for Basic Integral Education at LUZ. The result of the workshops was recorded in four (4) analysis matrixes consisting of four categories (philosophical, epistemological, pedagogical model and socio-political foundation) and twenty-four (24) subcategories. From this research, conclusions are that, in their general worldview of life, Venezuelan educators could be experiencing a combination of inconsistent approaches because they know them only partially due to difficulties in their own professional training. This situation generates conceptual confusion, impeding a consistent, self-appropriated theoretical elaboration, product of theoretical-practical reflection, supported on the socio-educational and political reality they experience as citizens, so that sharing it orally with the rest of the members of the educational community and the Venezuelan collective, they establish agreement and consensus to construct a fused cultural system that makes viable the functioning of the educational subsystem and therefore, the social system.

Key words: Philosophical conceptions, epistemology of education, pedagogical model, socio-political foundation.

Concepciones educativas del docente Venezolano

Aplicados los talleres a los docentes del Plan de Profesionalización de LUZ en el municipio Sucre del Estado Zulia en Venezuela y analizada la información obtenida en los mismos se devela que en cuanto a la concepción filosófica en líneas generales se observa que es variada, es decir, se encuentran orientaciones hacia todas los enfoques de la categorización expuesta en el sustento teórico de esta investigación, hallazgo que la define como inconsistente, porque están presentes en los discursos analizados las concepciones racionalista, empirista e introspectiva vivencial.

Tal afirmación se sustenta en las siguientes citas extraídas de los discursos, con relación al ser humano dicen que: "*ser vivo dotado de razón que se diferencia de los animales*" "*ser humano integro capaz de desarrollar destrezas intelectuales y emocionales con raciocinio y conciencia*", en estas opiniones se denota la tendencia a la concepción racionalista, ya que centra su planteamiento en la condición pensante del hombre. Otro docente expuso que "*el hombre es un ser el cual está formado por diferentes factores basados en valores y virtudes, y lleva a cabo a través de sus vivencias el progreso del mundo*", comentario orientado a la concepción introspectiva vivencial; finalmente uno de ellos plantea que "*es el ser*

que Dios creo en nuestro planeta y que a través de el se pudo dar toda la naturaleza", en el que se devela un pensamiento empirista.

Al analizar este componente filosófico, se tiene que la concepción de ser humano muestra una tendencia definida hacia el enfoque introspectiva vivencial, que lo conceptúa como un ser en constante desarrollo mediante la reflexión acerca de su acción y la transformación de la sociedad en la cual vive, sin embargo, en segundo lugar, se presenta una tendencia casi en la misma proporción que la primera hacia la concepción racionalista, que señala el ser humano básicamente como un ser pensante.

También se hace necesario acotar, que para esta concepción de ser humano, algunos educadores manifiestan su creencia religiosa como un ser creado por Dios, un ejemplo de esto es la siguiente verbalización, "*todo ser humano fue creado por Dios*". Aunque tal declaración no puede ubicarse dentro de ninguna de las posturas presentadas como teorías de sustento para este análisis, permite afirmar que algunos docentes venezolanos tienen una orientación religiosa significativa, la cual dirige sus vidas y por lo tanto, su acción laboral, el proceso educativo; de lo que se infiere que la creencia en Dios es un valor del gremio de educadores venezolanos.

Como parte de la concepción filosófica se observa que algunos de

los docentes de este municipio conciben el mundo como una obra de Dios, creada para que el ser humano cuente con un espacio físico para vivir, para experimentar en él y descubrir su constitución, su funcionamiento y tener poder sobre éste, el cual utilice para alcanzar cada día una mejor calidad material de vida, en esta concepción de mundo se revela una orientación empirista.

De estos hallazgos, se deduce que no hay consistencia teórica entre la concepción de ser humano y de mundo, al menos desde el punto de vista de las teorías que se utilizan para evaluar estos constructos, ya que según esto, el mundo no es para la transformación como lo concibe la concepción sociohistórico expuesta por la mayoría de los docentes, sino para su exploración y experimentación como lo declara el enfoque empirista, obsérvense los siguientes criterios el mundo es *"...Todo aquello que nos rodea donde existen un conjunto de personas que interactúan y comparten entre sí"*, orientado a la concepción empirista.

A esto se agrega que los fines de la educación, se orienta escasamente hacia la concepción racionalista, que señala como prioridad la relación entre el ser humano y el mundo, vista desde la organización en clases sociales, el desarrollo del pensamiento como capacidad racional del ser humano, el desarrollo de la autodisciplina, todo esto a través de la pauta verbal y simbólica

del conocimiento que coloque el docente en la mente del estudiante; una muestra de esto es las siguientes opiniones: *"...la educación es el pilar de todos nuestros desarrollo intelectuales, donde se nos instruye en la comprensión de las cosas"*.

Los fines de la educación, presentan también un segundo grupo de opiniones que es minoritario apunta a los fines sociohistórico de la educación, en este sentido declaran como fines: *"Formar seres capaces de resolver cualquier situación con valores, reflexivos, creativos e integrales "brindar una formación al individuo desde la infancia hasta la adultez con el fin de aprender a conocer, ser, hacer y convivir dentro de la sociedad"*, se denota en tales opiniones una inclinación al desarrollo personal, esta se orienta a una visión humana de las relaciones laborales y sociales, una característica de la concepción introspectiva vivencial, aunque se observa en ella que se refiere sólo a su entorno inmediato, a lo local.

En cuanto a la concepción epistemológica resulta medianamente definida hacia la concepción empirista del conocimiento, la cual es consistente teóricamente con la concepción de mundo expresada por la mayoría de los docentes como parte de la concepción filosófica, mas no con la concepción de ser humano que es inconsistente según los datos obtenidos y fines de la educación expresos los que se orientan al enfoque introspectiva vivencial

cial en primer lugar, y luego, al racional; que ubican a la concepción ontológica en una tendencia escasamente definida y por lo tanto, inconsistente internamente con dicho enfoque epistemológico. Se deduce entonces que, existe en los docentes venezolanos confusión conceptual en relación a lo ontológico y gnoseológico limitando esto su práctica docente.

Detallando la información encontrada, en el enfoque epistemológico, se observa en la concepción de origen del conocimiento una tendencia claramente definida a la concepción empirista, aunque se conceptúa como un conocimiento vulgar, ya que no se especifica la forma de procesarlo para sistematizarlo científicamente. La mayoría de los docentes apuntan que este viene de la experiencia, de los intereses y de las necesidades del ser humano, por eso explora la realidad en la cual está inmerso, para obtenerlo. Véanse las declaraciones: "...es el que vamos adquiriendo cada momento de nuestra vida diaria", "Bases de la cual el hombre desarrolla pone en práctica para su vida cotidiana", "es aquel que se adquiere por medio de la experiencia". Esta concepción de conocimiento es de naturaleza sintética a posteriori, es decir, es un descubrimiento producto de la percepción y la experimentación de la realidad en primer momento y luego, la construcción explicativa del mismo.

Así mismo, se observa en las verbalizaciones de los docentes en ejercicio que una minoría de ellos orientan su conocimiento epistemológico a la concepción racionalista de la ciencia, véanse las siguientes definiciones de conocimiento: "*adecuación de la realidad a la inteligencia*", "*se adquiere mediante el estudio y la lectura*"; tal opinión informa que dicha minoría lo define como el procesamiento mental de las informaciones obtenidas a través de personas, libros o cualquier material didáctico.

Con respecto a la concepción de la ciencia se evidencia que la población se divide en dos grupos: uno donde prevalece una concepción empirista de la ciencia, y otro que desconoce su definición. El grupo que concibe la ciencia desde el punto de vista empirista expresa que la misma es un procedimiento sistemático de naturaleza pragmática que se propone la explicación y utilización de la naturaleza para el bien humano; por ejemplo "*la ciencia es todo aquello que estudia el desarrollo del hombre y su entorno*" y el otro grupo de docentes, no sabe cómo estructurar una definición acerca de la misma.

En este contexto teórico, se propone un método científico, que, aunque escasamente definido se orienta hacia la tendencia empirista de naturaleza inductiva-experimental como puede observarse en las siguientes definiciones: "*son procedi-*

mientos que se desarrollan con la finalidad de informar algo en forma organizada; es cuando se experimenta para llegar a un fin común; es el que se realiza para indagar en una investigación".

Se evidencia en estas declaraciones que los docentes de este municipio no conocen ni las fases ni los procedimientos propios del método científico empirista. Además, en su discurso se precisan debilidades de conceptualización en cuanto a la ejecución del mencionado método. Surge así la interrogante: ¿si el docente ignora las fases del método científico positivista cómo es que produce conocimiento?, la respuesta es que existe escasa producción del mismo y se presume excesivo reciclaje de información de conocimiento universal. De lo que se infiere que, el docente no posee los conocimientos y las competencias necesarias para desarrollar un proceso de investigación; en otras palabras, los docentes reducen dicho proceso a la simple búsqueda de información para su posterior transmisión a los educandos, lo que debe obedecer a la inconsistencia teórica del enfoque gnoseológico que ha sustentado la formación docente en Venezuela.

En lo que se refiere al modelo pedagógico, la mayoría de los docentes de este municipio se orientan teóricamente hacia una concepción tradicional de la Educación, ejemplo de esta aseveración es: "la formación mediante la cual se transmite co-

nocimiento"; "proceso que ofrece instrucción intelectual y de valores", son conocimientos lógicos mentales que imparte un individuo".

Suscritos a esta perspectiva teórica tradicionalista de la educación, definen el educando como "ser que recibe los conocimientos", "es el alumno que percibe y se forja de conocimientos por el educador", "es el que recibe los conocimientos del educador". Según la teoría consultada se considera el agente pasivo sobre el cual se ejerce el proceso educativo. Es el sujeto que observando y escuchando adquiere el aprendizaje desarrollando la actividad imitativa.

Otro de los elementos que constituyen el modelo pedagógico, el educador, sus verbalizaciones se encuentran orientadas hacia el modelo tradicional que lo definen como el responsable de impartir la educación y el modelo a seguir; lo que está en consonancia con la definición de educación y de educando. Véanse algunos ejemplos: "El que enseña, fomenta e inculca valores y conocimientos", "El artista que modela el material", "Debe abrirse a la posibilidad de dar e implementar todo su conocimiento para la Educación de sus educandos".

La concepción de escuela la expresan enmarcada en el modelo pedagógico tradicional como una casa, lugar o espacio para el estudio que debe ser reservado y preservado del resto del mundo y además un lugar tranquilo. Textualmente: "Es

el lugar donde aprendemos a desarrollar nuestra capacidad de aprendizaje", "segunda casa de la educación", "La escuela es el segundo lugar para los educandos y educador"; lo que implica que la formación docente en el municipio Sucre debe atender a la reflexión teórica del modelo pedagógico a su reflexión filosófica, epistemológica y sociopolítica y su relación y consistencia teórica con las concepciones expresadas en el fundamento legal y normativo del Estado Venezolano.

Así mismo, se observa que en el discurso de los docentes en ejercicio, se develan, la presencia de elementos teóricos que pueden ubicarse en la tendencia de la Escuela Tradicional, de aquí que tal enfoque no ha sido superada del todo y por lo consiguiente, debe obstaculizar la implementación del modelo pedagógico vigente en la fundamentación legal y normativa en Venezuela, la tendencia sociopolítica de la educación, cuyos elementos teóricos son contrarios a la Escuela Tradicional, específicamente en lo que se refiere al principio de la participación ciudadana. La afirmación expuesta en el párrafo anterior se sustenta en el modo como algunos de los docentes definen la educación, el educando y el educador.

Lo que implica que desde el Ministerio de Educación y Deportes debe sugerirse a los centros educativos de cuarto nivel la elaboración y ejecución de un programa de for-

mación y perfeccionamiento docente que se desarrolle desde el punto de vista del conocimiento y la identificación teórico pedagógica, acompañado de la estimulación de la producción conceptual propia acerca del fenómeno educativo.

Al contrastar los hallazgos de la concepción gnoseológica y el modelo pedagógico se observa inconsistencia teórica externa, ya que el sustento epistemológico que basa el modelo pedagógico Tradicional es la concepción racionalista del conocimiento y esta se refleja escasamente en el discurso de los docentes. No obstante, al compararlo con la concepción filosófica develada, se observa que es escasamente consistente desde el punto de vista teórico a lo externo por estar escasamente definida, lo que lleva a pensar que la concepción ontológica es un nudo crítico a trabajar en la formación y perfeccionamiento de los docentes en el municipio Sucre y también en Venezuela.

En lo que respecta a la fundamentación sociopolítica, está claramente definida hacia el modelo de la democracia representativa con algunos indicios de expresión de participación social, la cual es consistente con la concepción epistemológica y pedagógica develada la concepción empirista y la escuela tradicional respectivamente. Muestra de ello, son las siguientes declaraciones: "El Estado garantiza el bienestar del pueblo, debe proteger al ciudadano

y colaborar en la seguridad y en la salud", "Es lugar de origen, entidad territorial y consolidación de la unidad económica", "es democrático, soberano y participativo".

La participación social es una noción teórica que expresa la posibilidad de tomar decisiones y acciones que tiene un ciudadano en los asuntos sociales. Esto pudo evidenciarse en los siguientes señalamientos de los docentes: "lograr que el individuo se integre en los diferentes espacios de la comunidad: escuela, junta comunal, eventos deportivos". "Trabajar en la comunidad por el bienestar del pueblo", "es intervenir en las diferentes actividades a desarrollar en las instituciones como: asamblea de padres y representantes, juntas de vecinos o consejos comunales", "hace referencia a la intervención comunitaria que tiene un grupo de individuo dentro del espacio donde habita".

Esta postura, es la base del sistema democrático y en ella se define el Estado como la máxima institución sociopolítica del país, la cual posee principios fundamentales e inviolables para asegurar el orden social; específicamente en el área educativa el Estado Docente manifiesta principios como la gratuidad, obligatoriedad, laicidad y libre ejercicio de cátedra, lo que viabiliza la interiorización en los ciudadanos de valores democráticos a través del sistema educativo, estos son: la soberanía nacional, la cohesión social para el bien común, la libertad, el

desarrollo autónomo del individuo y la paz social, además del estímulo a la participación social. Ejemplo de esto son estas afirmaciones de los docentes consultados: "solidaridad, respeto, igualdad, dialogo", "la participación se demuestra donde prevalezca la igualdad y el bienestar común".

No obstante a estos planteamientos, se observa cierta contradicción conceptual entre este modelo sociopolítico de la democracia representativa con algunos indicios de participación social y los conceptos de educación, educando y educador develados en el modelo pedagógico, específicamente se ubican dentro del marco de la Escuela Tradicional, originándose de este planteamiento la siguiente interrogante, ¿cómo puede el ciudadano ejercer la participación si el docente como actor concretizador del proceso educativo se concibe como un simple transmisor de la información?, y más aún ¿si el educando es el elemento pasivo del proceso educativo cómo se aspira más tarde que actué espontánea y deliberadamente como actor social a los fines de contribuir a la transformación positiva de la misma? Obviamente las respuestas a dichas preguntas son negativas, no se forma un ciudadano apto para la participación democrática si no se estimula en él sentido crítico a través de métodos dinámicos e intersubjetivos de aprendizaje; sino se le brinda la oportunidad en la escuela de expresar sus necesida-

des, intereses y opiniones; y llevar a la práctica acciones colectivas tendientes a la satisfacción de las mismas. Todo esto supone que el docente venezolano debería ser competente para enseñar al educando a criticar, a crear y a participar en forma adecuada socialmente.

También se evidenció que la totalidad de las declaraciones de los docentes apuntan a que estos tienen desconocimientos de la Constitución Nacional 1999, La Ley Orgánica de Educación de 1980, el Proyecto Educativo Nacional de 2001, y el Informe Venezuela de 2004, documentos estos, que le permiten conocer el modelo pedagógico que se considera una construcción motivacional colectiva según las teorías consultadas y la forma de implementarlo junto con las concepciones teóricas: filosóficas, epistemológicas y sociopolíticas requeridas y prescritas por el Estado Venezolano.

Entonces, surgen estas preguntas, ¿Qué construcciones motivacionales orientan la práctica educativa del docente?, ¿construcciones motivacionales individuales o colectivas? Si la respuesta es que su acción educativa está fundamentada en sus construcciones motivacionales solamente, apoyados en Parsons (1966) puede afirmarse que los procesos de comunicación y aprendizaje que deben producirse en un sistema social concreto a los fines de establecer las acciones sociales y el sistema de ideas, creencias y necesidades colec-

tivas que la sustentaran no se produce o se produce escasamente.

Por lo tanto, no se asegura el proceso de transmisión y reconstrucción cultural requerida para socializar el ser humano. De esto se desprende la siguiente pregunta: ¿Hacia dónde se ha orientado y se orienta la educación en Venezuela?, realmente se desconoce, porque sólo se declara explícitamente en la fundamentación legal y normativa del sistema educativo y esta se desconoce totalmente, se infiere entonces que los venezolanos no elaboran ni practican una concepción de participación sociopolítica amplia, activa y productiva en los procesos sociopolíticos de su localidad, razón por la que conviene a futuro indagar, comentar y discutir al respecto.

Consideraciones finales en torno a las concepciones teóricas y modelo pedagógico develado en el discurso de los docentes del municipio Sucre

Luego de analizado el discurso de los docentes en ejercicio, se puede llegar a las siguientes consideraciones organizadas por categorías de análisis:

En cuanto al componente filosófico, la concepción de ser humano muestra una tendencia hacia el enfoque introspectivo vivencial que lo conceptúa como ser en constante desarrollo mediante la reflexión acerca de su acción y la transforma-

ción de la sociedad en la cual vive. Esto se contradice con una concepción del mundo empirista concebido como un todo mecánico con una estructura y funcionamiento específico, que el ser humano debe aprender a entender y a accionar para su exploración y experimentación.

Por otro lado, los fines de la educación se inclinan escasamente hacia la concepción racional que señala como prioridad el estímulo del pensamiento, mediante la implementación del método deductivo-reflexivo, a través de las pautas verbales y simbólicas del conocimiento que el educador transmite a la mente del educando, además de favorecer el desarrollo de la autodisciplina y la división de la sociedad en clases sociales lo que difiere de la visión del hombre concebido desde la concepción introspectiva vivencial.

Tal situación, permite deducir que el educador del municipio Sucre experimenta en su cosmovisión general de vida una combinación de enfoques debido a que por conocerlos escasamente tienen una confusión teórico-conceptual que obstaculiza una elaboración teórica consistente y propia, producto de la reflexión teórico-práctica, sustentada en la realidad sociopolítica que experimentan como ciudadanos, para que compartiéndola oralmente con el resto de la comunidad educativa y con el colectivo venezolano establezcan acuerdos y consensos para construir un sistema cultural

colectivo que viabilice el funcionamiento del subsistema educativo y por tanto el sistema social.

En otro particular, el componente gnoseológico se manifestó como medianamente definido y medianamente consistente teóricamente, tendente a la concepción empirista, que sostiene sus planteamientos sobre la tesis de que la única causa del conocimiento humano, es la experiencia.

Según el empirismo, no existe un patrimonio a priori de la razón. En oposición al racionalismo, plantea que la conciencia cognoscente no obtiene sus conceptos de la razón, sino exclusivamente de la experiencia. El ser humano, basándose en las percepciones, poco a poco logra formar ideas generales y conceptos, por lo tanto, estos son originados naturalmente por la experiencia.

Entonces se concluye, que dicha concepción epistemológica, medianamente definida hacia el empirismo, es inconsistente con el modelo pedagógico que prevalece en los docentes del municipio Sucre, el enfoque Tradicional. Que según Flórez (1994) corresponde a la primera época de la evolución de los modelos pedagógicos y se caracteriza por ser una educación transmisionista, dominada por la imitación e intelección; en esta primera época, el aprendizaje se produjo de forma gregaria, por simple imitación, basado en el imperativo de

"haz como yo", según cierta regulación de la transmisión y difusión de la información, de su procesamiento, reproducción y reestructuración mental, en un despliegue colectivo de actividad intelectual, cuyo objetivo específico fue asegurar la estabilidad del desarrollo de la humanidad, época en la que se ubican los docentes de este municipio.

Finalmente, se considera como hallazgo en el discurso de los docentes en ejercicio, el modelo sociopolítico de la democracia representativa y algunos indicios de participación social, que aunque manifiesta internamente alguna contradicción de tipo conceptual, específicamente en los valores explícitos los que se suscriben al modelo de la democracia representativa; es considerado consistente a lo externo si se contrasta con la concepción epistemológica empirista y la pedagógica, Escuela Tradicional, expuestas por ellos en su discurso.

Tal planteamiento se sustenta en la relación de correspondencia que se encuentra entre el discurso de los docentes en ejercicio y los postulados teóricos de dichas concepciones epistemológicas, pedagógicas y sociopolíticas.

Para ilustrar tal relación se tiene que, si desde el enfoque empirista la ciencia se define como un proceso sistemático de naturaleza pragmática mediante el cual se descubren conocimientos a través del método inductivo; la educación debe enten-

derse como el proceso que permite el desarrollo intelectual y el aprendizaje científico-técnico a partir de la actividad vital, llámese experimental del educando, y por lo consiguiente, las políticas educativas desplegadas por el Estado además de atender a los principios universales de la educación se inclinarán a la estimulación de dicho aprendizaje en los ciudadanos y a solventar inconvenientes de tipo administrativo-funcional en el subsistema escolar del sistema educativo.

Se infiere entonces, que si el educador manifiesta un modelo pedagógico Tradicional consistente a lo interno este es inconsistente con el propuesto por el Estado. Por tanto, la formación y el perfeccionamiento docente en Venezuela deben atender a la construcción y reconstrucción del modelo pedagógico, mediante el estudio y disertación de las concepciones filosóficas, epistemológicas y sociopolíticas que deben sustentar un modelo pedagógico expreso en la fundamentación legal y normativa del Sistema Educativo Venezolano vigente. Por todo lo antes expuesto se recomienda activar la formación académica de los docentes en ejercicio desde el enfoque crítico o sociohistórico de la educación favoreciendo de esta manera la construcción de un modelo pedagógico adaptado a los requerimientos sociales y científicos de esas décadas, más cónsono con las propuestas de

los pedagogos nacionales y más aun con el Estado venezolano presentes en la fundamentación legal y normativa del sistema educativo en los momentos actuales.

Referencias bibliográficas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO ZULIA (1995). Anteproyecto de Ley de Educación del Estado Zulia. Maracaibo, Estado Zulia.

ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1998). Ideas para el debate educativo. Caracas, Venezuela: Fundainved, Consejo Nacional de Educación.

ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN (2002). Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación. Caracas, Venezuela.

BIGOTT, L. (1986). Introducción al análisis de Sistemas Educativos. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de Universidad Central de Venezuela.

BUNGE, M. (1981). La ciencia su método y su filosofía. Buenos Aires, Argentina: Ediciones siglo Veinte.

BRAVO, J. (1999). La escuela venezolana. Educación de masas, políticas y resultados a partir de 1.958. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

BRAVO, J y Otros (2004). Elementos para la comprensión del Sistema Escolar Venezolano. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca Central-EBUC.

BRONFENMAYER Y CASANOVA (1986). La diferencia escolar. Escolarización y capitalismo en Venezuela. Serie Educación y Sociedad. Caracas, Venezuela: Editorial Kapeluz Venezolana.

CAMACHO, H. (2001). Enfoques epistemológicos y secuencias operativas de investigación. Maracaibo, Venezuela: Trabajo de Tesis doctoral. Universidad Rafael Belloso Chacín.

CARR y KEMMIS (1988). Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona-España: Martínez Roca, S.A.

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Gaceta oficial de la República de Venezuela N° 36.860 de fecha 30 de Diciembre de 1999.

COLOM, A. (2002). La (Re) construcción del conocimiento pedagógico. Nuevas perspectivas en teoría de la educación. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ibérica, S.A.

CHACÍN, M Y PADRÓN, J. (1996). Investigación-Docencia. Temas para seminario. Caracas, Venezuela: Publicaciones del Decanato de Postgrado de la Universidad Simón Rodríguez.

DAMIÁN, L. (1997). Epistemología y ciencia en la modernidad. El traslado de la racionalidad de las ciencias físico-naturales a las ciencias sociales. Primera edición. Caracas, Venezuela: Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. Faces-UICV.

- FERNÁNDEZ, H.R. (1981 y 1983). Educación en Democracia. Tomo I y II. Caracas, Venezuela: Ediciones del Congreso de la República.
- FERMOSO, P. (1981). Teorías de la Educación. México: Editorial Trillas.
- FERRATER MORA (1986). Diccionario de Filosofía. Tomos I (A-D), II (E-J), III (K-P), IV (Q-Z). Nueva edición revisada, aumentada y actualizada por el profesor Joseph-María Terricabras (director de la Cátedra Ferrater Mora de Pensamiento Contemporáneo de la Universidad de Girona) Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.
- FILHO (1974). Introducción al estudio de la Escuela nueva. Buenos Aires, Argentina: KapelusK.
- FLOREZ O., R. (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Santa Fe de Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- FULLAT, O. (1992). Filosofías de la educación. Barcelona, España: Paideia Grupo Editorial Ceac, S.A.
- FULLAT, O. (1994). Política de la Educación. Politeya-Paideia. España: Ediciones Ceac.
- GOBERNACIÓN DEL ESTADO ZULIA, Secretaría Regional de Educación (1997). Proyecto pedagógico "Escuela activa para la dignidad". Maracaibo, Estado Zulia.
- GOBERNACIÓN DEL ESTADO ZULIA, Secretaría Regional de Educación (2002). Proyecto Educativo Regional. Maracaibo, Estado Zulia.
- HABERMAS, J. (1989). El discurso filosófico de la modernidad. Madrid: Taurus.
- HABERMAS, J. (1989). Conocimiento e interés, 2da reimpresión de la primera edición. Madrid, España: Altea, Taurus, ALFAGUARA, S.A.
- LEMMO, A. (1961). La Educación en Venezuela en 1.870. Caracas, Venezuela: UCV.
- MANGANIELLO, E. (1980). Ciencias de la educación. Buenos Aires, Argentina: El colegio.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1980). Ley Orgánica de Educación y su Reglamento. Gaceta Oficial N° 2.635 extraordinario de fecha 28 de julio de 1980 y Decreto 975 del 22 de Enero de 1986. Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1997). Currículo básico nacional. Nivel de Educación Básica. Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1999). Reforma parcial del reglamento general de la Ley orgánica de educación. Decreto N° 313. (15 de septiembre de 1999). Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2001). Aspectos propositivos del proyecto educativo nacional (P.E.N). Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2004). Informe Venezuela: políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Caracas, Venezuela.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPOSTES (2004). La Educación Bolivariana. Caracas, Venezuela.
- PARSONS, T. (1966). El sistema social. Traducción al español por José Jiménez Blanco y José Cazor-

- la Pérez. 2da Edición. Madrid, España: Editorial Revista de Occidente, S.A.
- POZO, J. (1999). Teorías cognitivas del aprendizaje. 1er Edición 5ta reimpresión. Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.
- POPPER, K. (1980). Lógica de la investigación científica. Madrid, España: Editorial Tecnos, S.A.
- PORTILLO, G Y BUSTAMANTE (s/f). Proyecto Social Venezolano (1960-1970) y su influencia en el sistema Educativo. Caracas, Venezuela. Trabajo de investigación Universidad Central de Venezuela y Universidad Experimental Libertador.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999). Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Decreto N° 375. Caracas, Venezuela.
- PRIETO F., L. (1957). El humanismo democrático. Caracas, Venezuela: Las Novedades.
- RINCÓN, I. (1979). Evolución histórica de la pedagogía en Venezuela. Cuadernos de educación 70. Caracas, Venezuela: Laboratorio Educativo.
- RIOS, J. (1997). Epistemología. Fundamentos generales. Santa Fe de Bogotá: Universidad Santo Tomas.
- SACRISTÁN, G. (2000). La educación obligatoria su sentido educativo y social. Madrid, España: Morata, S.L.
- SARRAMONA, J. (2000). Teoría de la educación. Reflexión y normativa pedagógica. Primera edición. Barcelona, España: Ariel, S.A.
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO ZULIA (1997). Proyecto Pedagógico: La escuela activa para la dignidad. Maracaibo, Venezuela.